

Díaz prepara una subida de salario mínimo que cubra el pago de IRPF

COMISIÓN DE EXPERTOS/ El Ministerio de Trabajo pide a los asesores que elaboren una recomendación de revalorización contando los dos escenarios: que la renta quede exenta o que tenga que tributar.

Gonzalo D. Velarde. Madrid
La vicepresidenta segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, activó ayer al grupo de expertos encargado de elaborar el informe con la recomendación de subida del salario mínimo interprofesional (SMI) para 2026. En la primera reunión de la Comisión Asesora, la titular de Trabajo trasladó un nuevo mandato a los académicos: la elaboración de un escenario de revalorización que cuente con la tributación por IRPF de la renta mínima y otro en el que queda exenta. Con este movimiento, el departamento de Díaz pone tierra de por medio en la más que probable polémica que mantendrá en los próximos meses con la vicepresidenta primera María Jesús Montero a cuenta del gravamen sobre el salario mínimo, y se prepara ante la posible obligación de tributación.

Una vez que Hacienda comunique su decisión de elevar o no el mínimo exento, el Ministerio de Trabajo procedería a decidir el nivel de la revalorización, que se deslizaría hacia el extremo superior de la horquilla en el caso de que se haga tributar por IRPF a los cerca de 2,5 millones de beneficiarios del salario mínimo. Así lo confirmó ayer la propia Yolanda Díaz en una rueda de prensa posterior a la primera reunión del comité de expertos, donde aseguró que su intención no es condicionar las de-

cisiones de otros departamentos ni injerir en materias que no le competen. Si bien, la manobra pone el balón en el tejado de Montero quien con su decisión sobre la tributación acabaría condicionando el nivel de la revalorización.

En cualquiera de los escenarios, el objetivo de la responsable de Trabajo es que el suelo salarial en España se sitúe en el 60% del sueldo medio –para cumplir con el mandato de la Carta Social Europea–. Si bien, las fuentes consultadas señalan que la postura de Trabajo es similar a la del pasado año, y creen que la renta mínima no debería tributar. Díaz asegura que un salario de 17.000 euros anuales sigue siendo “exiguo”.

“Toda la subida del salario mínimo interprofesional debería ir íntegramente al trabajador. Lo que no tiene sentido es que el Estado se quede una parte vía IRPF y cotizaciones. El SMI nace para garantizar un mínimo vital, no para engordar la recaudación. Al final, lo que se presenta como una mejora para quienes menos ganan acaba siendo también un mecanismo para que Hacienda ingrese más y los empresarios paguen más impuestos”, explica el presidente del Consejo General de los Colegios de Gestores Administrativos, Fernando Jesús Santiago Ollero.

Este elemento de la horquilla de subida según el IRPF



La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz.

aparece como una novedad complementaria a los determinantes habituales de la revalorización. Los expertos deberán tener en cuenta tanto la evolución del IPC, como la productividad –desde el departamento de Yolanda Díaz calculan que ha registrado un crecimiento interanual del 1,9%–, el peso en la economía de las rentas salariales y la coyuntura económica. Otro punto, este último, en el que incidió la vicepresidenta segunda del Gobierno, apuntando que España está entre los países

desarrollados que más crece.

En este contexto, la ministra de Trabajo aseguró que la idea es llevar a cabo una profunda remodelación del decreto de subida del salario mínimo. Por un lado se pretende que la Comisión Asesora quede reconocida en la ley como un órgano perpetuo encargado de elaborar cada año el informe de recomendación de la subida previo a la consulta con los agentes sociales, que es una prerrogativa del Gobierno. El otro elemento que fuentes de Trabajo consultadas por EX-

PANSIÓN no terminan de confirmar es si en este decreto se incorporaría también los cambios reglamentarios, que se están estudiando en la mesa de negociación para la transposición de la directiva europea de salarios mínimos, dirigidos a garantizar que la subida del salario mínimo no es absorbida por los pluses y complementos pactados en los convenios.

La vicepresidenta Díaz asegura que esta es una negociación que transcurre de forma paralela a los trabajos del co-

La decisión de Hacienda sobre la tributación del SMI decantará el nivel de la revalorización

mité de expertos sobre el salario mínimo, y también a la posterior mesa de negociación que se abrirá para buscar un consenso con la patronal y los sindicatos para la subida.

En el capítulo de los plazos, si bien la vocación del departamento de Díaz es poder ejecutar la revalorización desde el 1 de enero de 2026, las fuentes consultadas asumen la posibilidad más que probable de que el decreto de subida no vea la luz hasta una semana después del inicio de año. Algo que el Gobierno viene ejecutando en los últimos ejercicios de forma similar por el alargamiento de las negociaciones con los sindicatos y con los empresarios, aunque la demora queda por el carácter retroactivo con el que se aprueban las subidas.

Más de 1.200 euros

Aunque es pronto para calcular la nueva cuantía en la que quedará el salario mínimo a partir del próximo año, parece evidente que alcanzará un mínimo de 1.200 euros mensuales en catorce pagas. Para llegar a este nivel el alza debería de ser del 2,2%. Teniendo en cuenta que solo el IPC se sitúa de media en los nueve primeros meses de 2025 en el 2,5% y que los salarios pactados por convenio avanzan a un ritmo del 3,5% parece que la revalorización superaría sobradamente lo necesario para alcanzar los 1.200 euros. Desde 2019 el suelo salarial acumula una revalorización del 61%, hasta los 1.184 euros al mes actuales.

Editorial / Página 2

Los costes castigan a la microempresa: caen 22.700 en seis años y frenan la creación de empleo

Gonzalo D. Velarde. Madrid
Los costes continúan haciendo mella en la salud del tejido productivo español, especialmente si se observa la situación de las empresas de menor tamaño. Cuenta de ello da el Indicador Cepyme sobre la Situación de la pyme correspondiente al segundo trimestre del año, que arroja cómo la presión de los costes tanto operativos como laborales está provocando un apalancamiento del número de pequeñas empresas y mermando su capacidad de crear empleo.

De hecho, desde 2019 han desaparecido un 2% de las microempresas en nuestro país, en torno a 22.700 en términos absolutos según los registros de la patronal dirigida por Ángela de Miguel.

Por tamaño, se muestra la mala situación de la microempresa, cuyo número descendió un 0,3%, mientras que las pequeñas empresas aumentaron un 1,8% y las medianas un 1,9%. El resultado es que en el segundo trimestre de este año aún se contabilizaban 1.900 pymes

menos que antes de la pandemia. Desde 2019, hay un 2% menos de microempresas; un 11% más de pequeñas y un 12,6% más de medianas.

Tras este balance está la presión de los costes. En términos generales el indicador de Cepyme calcula un incremento del 1,3%, lo que supone encadenar cuatro trimestres consecutivos al alza –dando como resultado un aumento acumulado de más del 23% en los últimos seis años–. Desde el segundo trimestre de 2019, las empresas

medianas registran el menor crecimiento de costes operativos, con una subida acumulada del 20,3%, mientras que las pequeñas asumen un incremento acumulado del 24,3%. Y las microempresas resultan las más afectadas, con un alza del 24,5% de costes operativos.

Por su parte, el incremento de los costes laborales se mantiene por encima del 3% desde hace ya 17 trimestres. Para el conjunto de las pymes fue del 3,3% en el segundo trimestre del año, igual que en el

trimestre anterior, aunque menos que un año antes, cuando este aumento alcanzó el 4,4% –en los diez años previos a la pandemia, los costes laborales crecieron a un ritmo medio anual del 0,3%–.

Los costes laborales han crecido un poco menos en las pymes más pequeñas, en concreto, un 3,1% interanual en las microempresas y un 3% en las pequeñas, mientras la subida en las firmas medianas alcanza el 3,6%.

La consecuencia directa es la ralentización en la creación

El alza de costes laborales acumula diecisiete trimestres consecutivos por encima del 3%

de empleo en las pymes en el segundo trimestre del año, con un alza del 1,6% anual, superando los 9,5 millones de asalariados. En términos absolutos, son 151.900 empleos más que un año antes, pero es la cifra más baja de los últimos cuatro años. El crecimiento del empleo es más débil cuanto menor era el tamaño medio de la empresa. Así, se incrementó sólo un 0,3% interanual en las microempresas, pero alcanzó el 2,2% en las pequeñas y el 2,4% en las medianas.